Esta Carta por Sello quarto Corriente Año de 1712

En la M.S.H. Villa de Llerena en
Dia Diez y Seis de Enero de mil Setec.os y
treze años Se juntaron a Cavildo los Sr.es Justicia y Regim.to de ella en las Casas de Ayuntam.to a la Campana
Repique, segun Costumbre, y Estilo de
el Serv.o de S.M. que Dios Guarde, Por
Ante mi Escrivano de Cavildo Pres.te
Estando Presentes Dn Juan Mexia de
Pedro Nuñez de Prado Alcalde Ord.o de Alferes una
Dn Jos.h Ruiz Ma.o Regidores, y Dn Jos.h
Enrrico, Dn Sanch.o Lopez Regidor, y Dn Pedro
Andres Dn Diego Nuñez de Dn Jos.h Fernandez
Perez, Dn Jorge Segura, Dn Claudio de Luna
Lara, Dn Jos.h Ant.o Ruiz Osorio y Dn Fran.co
Blanco, y Dn Pedro Lopez de Leon Mula,

Dn Jos.h Lopez Cavallero

Alcaid Dn Jos.h Ruiz Ma.o de Aguilar Escrivano de Alcaid. Dijeron que por quanto los Propios de Alcaid. Dicho se hallan corriendo con los dem.os Cavildos en las mencionadas Leguas en cada Una de ellas en Dn Alonso Cuentos del Pueblo En notoria